



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1667

Bogotá, D. C., miércoles, 14 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 11 DE 2022

(septiembre 13)

Undécima sesión ordinaria

Legislatura 2022-2023

Tema: *Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de ley anunciados el día miércoles siete (7) de septiembre de 2022, según consta en el Acta número 10, de esa fecha.*

Siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m.) del día martes trece (13) septiembre de dos mil veinte y dos (2022), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez* y como Vicepresidente el honorable Senador *Fabián Díaz Plata* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

Martes, 13 de septiembre de 2022 – Acta número 11

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebmg5DEeTIA>

UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE
PROYECTOS DE LEY**

LEGISLATURA 2022-2023

SESIÓN PRESENCIAL

HORA: Diez de la mañana (10:00 a. m.)

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, Presidenta, y honorable Senador Fabián Díaz Plata, Vicepresidente), el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 13 de septiembre de 2022**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura del orden del día.

III

Informes de la Mesa Directiva.

IV

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de ley anunciados el día miércoles siete (7) de septiembre de 2022, según consta en el Acta número 10, de esa fecha.

4.1. **Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado, 302 de 2021, acumulado al 328 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la política pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorables Representantes *John Jairo Bermúdez Garcés, Enrique Cabrales Baquero.*

Radicado en Senado: 19-04-2022. **En Comisión:** 19-04-2022. **En Cámara:** 21-09-2021

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
10 artículo Gaceta <u>1283 de 2021</u>	14 artículo Gaceta <u>1769 de 2021</u>	14 artículo Gaceta <u>221/2022</u>	14 artículo Gaceta <u>221/2022</u>	14 artículo Gaceta <u>285 de 2022</u>	15 artículo Gaceta <u>748 de 2022</u>			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Septiembre 30 de 2020
ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo (Coordinador) Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa Designados el 12 de octubre 2021
Ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1769 de 2021
Aprobado en sesión	Diciembre 14 de 2021 Acta número 35
ponentes segundo debate	Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo (Coordinador) Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa Designados el 14 de diciembre de 2021
Enviado a Secretaría General	Marzo 28 de 2022
Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 221 de 2022
Aprobado en Plenaria	Marzo 30 de 2022 Acta número 301
Conceptos	Minhacienda: Fecha noviembre 5 de 2021 Minhacienda: Fecha diciembre 15 de 2021 Mineducación Fecha febrero 9 de 2022

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores Ponentes (29-04-2022)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	ponente	MIRA
Milla Patricia Romero Soto	ponente	Centro Democrático

Ponentes reasignados primer debate		
Honorables Senadores Ponentes (02-08-2022)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Ómar de Jesús Restrepo Correa	ponente	Comunes
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	ponente	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 7 de septiembre de 2022 según Acta número 10.

Trámite en Senado
ABR. 29. 2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0334-2022.
MAY. 09. 2022. Presenta impedimento la honorable Senadora Nadya Blel.
JUN. 13. 2022: Se niega el impedimento presentado por la honorable Senadora Nadya Blel según Acta número 47.
JUN. 16. 2022: Radican informe de ponencia para primer debate.
JUN. 16. 2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-0588-2022.
AGO. 02. 2022: Reasignación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0805-2022.
AGO. 10. 2022: Se adhieren al informe de ponencia para primer debate los honorables Senadores Nadya Blel, Honorio Henríquez y Ómar de Jesús Restrepo.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 29-04-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 385 de 2022
Se manda a publicar el 29 de abril de 2022

4.2. **Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa honorables Representantes: *José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichi Quintero Romero, Faber Alberto Muñoz Cerón, Óscar Tulio Lizcano González, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Radicado en Senado: 28-06-2022.

En Comisión: 29-06-2022. **En Cámara:** 18-08-2021.

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 artículo Gaceta <u>1085 de 2021</u>	04 artículo Gaceta <u>1551 de 2021</u>	04 artículo Gaceta <u>242/2022</u>	04 artículo Gaceta <u>242/2022</u>	04 artículo Gaceta <u>799 de 2022</u>	04 artículo Gaceta <u>932 de 2022</u>			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Septiembre 7 de 2021
ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo Coordinador Honorable Representantes: Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Juan Carlos Reinales Agudelo, Fabián Díaz Plata (Designados el 9 de septiembre de 2021)
Ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1551 de 2021

Trámite en Cámara de Representantes	
Aprobado en sesión	noviembre 29 de 2021 Acta número 32
ponentes segundo debate	Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Coordinador Honorable Representante Fabián Díaz Plata (Designados el 30 de noviembre de 2021)
Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 242 de 2022

Trámite en Cámara de Representantes	
Aprobado en Plenaria	Junio 7 de 2022 Acta número 315
CONCEPTOS	ICBF Fecha: Octubre 10 de 2021 Minhacienda Fecha enero 14 de 2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 066 de 2022

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (02-08-2022)	Asignado (A)	Partido
Fabián Díaz Plata	Coordinador	Verde
José Alfredo Marín Lozano	ponente	Conservador

Ponentes reasignados primer debate		
Honorables Senadores Ponentes (19-08-2022)	Asignado (A)	Partido
Fabián Díaz Plata	ponente Único	Verde

Anuncios
Miércoles 7 de septiembre de 2022 según Acta número 10

Trámite en Senado
AGO. 02. 2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0811-2022.

Trámite en Senado
AGO. 17. 2022: Presenta Renuncia como ponente el honorable Senador José Alfredo Marín.
AGO. 19. 2022. Aceptación de renuncia honorable Senador José Alfredo Marín como ponente y designación de ponente único al honorable Senador Fabián Díaz mediante oficio CSP-CS-1006-2022.
AGO. 19. 2022: Radican informe de Ponencia para primer debate.
AGO. 19. 2022: Se manda a publicar informe de Ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1007-2022. Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

4.3. **Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado, 424 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.**

Iniciativa honorables Representantes: *Norma Hurtado Sánchez, Óscar Tulio Lizcano González, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Radicado en Senado: 28-06-2022. **En Comisión:** 29-06-2022. **En Cámara:** 18-08-2021.

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
01 artículo Gaceta 38 de 2022	01 artículo Gaceta 375 de 2022	02 artículo Gaceta 596 de 2022	02 artículo Gaceta 596 de 2022	02 artículo Gaceta 799 de 2022	03 artículo Gaceta 932 de 2022			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Diciembre 16 de 2021
ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, Coordinador Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón (Designados el 22 de marzo de 2022)
Ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 375 de 2022
Aprobado en sesión	Mayo 10 de 2021 Acta número 43
ponentes segundo debate	Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, Coordinador Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón (Designados el 11 de mayo de 2022)
Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 596 de 2022
Aprobado en Plenaria	Junio 8 de 2022 Acta número 316

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores Ponentes (02-08-2022)	Asignado (A)	Partido
Norma Hurtado Sánchez	Coordinadora	De la U
Edwing Fabián Díaz Plata	ponente	Verde

Anuncios
Miércoles 7 de septiembre de 2022 según Acta número 10

Trámite en Senado
29.07.2022. Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0812-2022.
AGO. 19. 2022. Radican informe de Ponencia para primer debate.
AGO. 22. 2022: Se manda a publicar informe de Ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1017-2022. Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 22-07-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 854 de 2022
Se manda a publicar el 25 de julio de 2022

4.4. **Proyecto de ley número 374 de 2022 Senado, 319 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Biobancos y se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorables Senadores: *Germán Varón Cotrino, Carlos Fernando Motoa Solarte, Fabián Gerardo Castillo Suárez.* Honorables Representantes: *Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Radicado en Senado: 19-05-2022. **En Comisión:** 19-05-2022. **En Cámara:** 20-07-2021.

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
33 artículo Gaceta 1283 de 2021	39 artículo Gaceta 1681 de 2021	39 artículo Gaceta 329/2022	40 artículo Gaceta 329/2022	40 artículo Gaceta 546 de 2022	40 artículo Gaceta 1027 de 2022			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Septiembre 10 de 2021
ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante José Luis Correa López, Coordinador Honorable Representante Mauricio Toro Orjuela, Jhon Arley Murillo Benítez (Designados el 28 de septiembre de 2021)
Ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1681 de 2021
Aprobado en sesión	Noviembre 29 de 2021 Acta número 32
ponentes segundo debate	Honorable Representante José Luis Correa López Coordinador Honorable Representante Mauricio Toro Orjuela, Jhon Arley Murillo Benítez (Designados el 30 de noviembre de 2021)
Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 329 de 2022
Aprobado en Plenaria	Mayo 16 de 2022 Acta número 310
CONCEPTOS	Minciencias: Fecha octubre 12 de 2021 Minsalud: Fecha: diciembre 8 de 2021 Minhacienda: Fecha: enero 29 de 2022

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (24-05-2022)	Asignado (A)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	ponente Único	Cambio Radical

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores Ponentes (02-08-2022)	Asignado (A)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
José Alfredo Marín Lozano	ponente	Conservador
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar	ponente	Colombia Justa y Libre

Anuncios
Miércoles 7 de septiembre de 2022 según Acta número 10

Trámite en Senado
MAY. 24. 2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0491-2022. AGO. 02. 2022: Reasignación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0807-2022.
AGO. 17.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para primer debate. AGO.18. 2022: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-0993-2022.
SEP. 04. 2022: Radican informe de ponencia para primer debate.
SEP. 05. 2022: Se manda a publicar informe de Ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1152-2022.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 10-06-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 715 de 2022.
Se manda a publicar el 13 de junio de 2022

4.5. Proyecto de ley número 117 de 2022 Senado, por medio del cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.

Iniciativa: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Radicado en Senado: 10-08-2022.

En Comisión: 19-08-2022. **En Cámara:** xx-xx-201x.

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 artículo 921 de 2022	07 artículo 1030/2022							

Ponentes primer debate		
Honorable Senador Ponentes (24-08-2022)	Asignado (A)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	ponente Único	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 7 de septiembre de 2022 según Acta número 10

Trámite en Senado
AGO. 23.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1069-20222.
SEP. 06.2022: Radican informe de Ponencia para primer debate.
SEP. 06.2022: Se manda a publicar informe de Ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1177-2022.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

V

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate.

VI

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.*

La Presidenta,

Honorable Senadora, *NORMA HURTADO SÁNCHEZ,*

Comisión Séptima del Senado.

El Vicepresidente,

Honorable Senador, *FABIÁN DÍAZ PLATA,*

Comisión Séptima del Senado.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY,

Comisión Séptima del Senado.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez, presencial; Berenice Bedoya Pérez, presencial; Nadya Georgette Blel Scaff, presencial; Fabián Díaz Plata, presencial; Honorio Miguel Henríquez Pinedo, presencial; Norma Hurtado Sánchez, presencial; Ómar de Jesús Restrepo Correa, presencial; Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, presencial; Miguel Ángel Pinto Hernández, presencial.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras: Ana Paola Agudelo García, presencial; Martha Isabel Peralta Epieyú, presencial; José Alfredo Marín Lozano, presencial; Polivio Leandro Rosales Cadena, presencial.

La honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, quien no pudo asistir a la sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta número 11.

La Secretaría informó a la señora Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Buenos días Senadores, Senadoras, muy buenos días a las personas que nos acompañan hoy, a los miembros de las UTL, empezamos hoy con el estudio de los proyectos de ley que vienen en tránsito en esta Comisión Séptima, muchísimas gracias por las ponencias, ya van llegando todas las ponencias y vamos a tratar de evacuarlas lo antes posible, que sea lo que más beneficie a los colombianos si así ustedes lo consideran, y las que no, surtirán el trámite que esté consignado en la ley.

Así que, muy buenos días a todos los miembros de esta Comisión Séptima, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, con los buenos días a la Mesa Directiva, al Presidente y al Vicepresidente, siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m).

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García...

Honorable Senador Barrera Rodríguez Josué Alirio...

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez...

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días para todos los asistentes, buenos días señor Secretario, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Nadya Scaff Blel, Blel Scaff...

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya Blel, presente, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Ruiz Piedad Córdoba quien presentó excusa. Honorable Senador Vicepresidente Fabián Díaz Plata...

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz. presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Con los buenos días, Honorio Henríquez, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador y Presidenta, Norma Hurtado Sánchez.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presente, buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador, Ómar de Jesús Restrepo Correa...

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar...

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Buenos días, gracias y presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Rosales Cadena Polivio Leandro...

Se encuentra constituido el quórum decisorio con nueve Senadores, honorable Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario sírvase...

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, perdón, Ana Paola, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Y también se registra la asistencia del honorable Senador Polivio Leandro, con 10 Senadores presentes, 11 Senadores presentes, perdón.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Secretario, sírvase leer el orden del día para presentarlo a consideración de los honorables Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Martes, 13 de septiembre de 2022 –
Acta número 11

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube.

Undécima sesión ordinaria - discusión y aprobación de proyectos de ley

Legislatura 2022-2023

Sesión presencial

Hora: diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m.)

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, Presidenta, y honorable Senador Fabián Díaz Plata, Vicepresidente), el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2022, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura del orden del día.

III

Informes de la Mesa Directiva.

IV

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de ley anunciados el día miércoles siete (7) de septiembre de 2022, según consta en el Acta número 10, de esa fecha.

4.1. Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado, 302 de 2021, acumulado al 328 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la política pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan otras disposiciones.

4.2. Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

4.3. Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado, 424 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.

4.4. Proyecto de ley número 374 de 2022 Senado, 319 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Biobancos y se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

4.5 Proyecto de ley número 117 de 2022 Senado, por medio del cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores de la Comisión Séptima.

Señora Presidenta, ha sido leído el orden del día según sus instrucciones y se registra la asistencia del Senador José Alfredo Marín.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchísimas gracias, bienvenido Senador José Alfredo. Presentamos a consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, señor Secretario, sírvase registrar que no existe votación en contra para el orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se certifica la aprobación del orden del día señora Presidenta.

Aprobado por doce (12) Senadores presentes.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Tercer punto:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno señores Senadores, tal como lo anuncié en la sesión anterior, empezamos el estudio de los proyectos de ley. Cerca de cuarenta y siete (47) proyectos de ley, hasta la semana pasada. Ha sido por costumbre de esta Comisión darle trámite a esos proyectos de ley que cursan y que sus autores, en este caso, todos ellos integrantes del Congreso de la República, anhelan que se surta el trámite de discusión, aprobación, o en su defecto, del archivo de considerarlo así esta célula legislativa, entonces, les informo nuevamente que con el doctor Fabián, hemos tomado, asumimos las directrices dadas de reestablecer las Comisiones Permanentes, presenciales, cuando se trata de discusión de proyectos de ley, cuando estemos en audiencias, podemos hacerlas mixtas como, en efecto lo hemos estado haciendo.

Así que bienvenidos estos debates, bienvenidos este estudio por parte de la Comisión Séptima y reconocer en los miembros de las UTL que han sido muy oportunos y muy acuciosos con los trabajos realizados por la Comisión.

Y, por último, felicitar los honorables Congresistas porque se logró que, fruto del trabajo de esta Comisión y de las Comisiones Terceras y Cuartas, se logró subir el presupuesto en materia de salud, en materia de vivienda, en materia del Departamento de la Prosperidad, en Prosperidad Social y si ustedes me recuerdan, porque tengo esos tres (3) muy presentes; pero, los presupuestos han sido incrementados, cosa que les hago públicamente el reconocimiento a su trabajo y al de sus equipos.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Siguiente punto:

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de ley anunciados el día miércoles siete (7) de septiembre de 2022, según consta en el Acta 10, de esa fecha.

El primer proyecto de ley es el **Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado, 302 de 2021, acumulado al 328 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la política pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan otras disposiciones.**

Esta iniciativa nace por el honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés y Enrique Cabrales Baquero. Su texto original consta de diez (10) artículos que se publicó en la

Gaceta 283 de 2021. Ponencia en primer debate de Senado quince (15) artículos y se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2022.

ponentes: Primer debate Comisión Séptima: La honorable Senadora Nadya Blel Scaff, ponente Coordinadora y los ponentes: Ómar de Jesús Restrepo Correa y Honorio de Miguel Henríquez Pinedo.

En el trámite del Senado se presentó un impedimento que fue resuelto, negado según Acta número 47 y que presentó la Senadora Nadya Blel.

Al mismo se allegó un concepto del Ministerio de Hacienda, de fecha veintinueve (29) de abril de 2022, publicado en la Gaceta 385 de 2022. Ese es el trámite de...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra la doctora Nadya Blel, del proyecto para el estudio, del Proyecto de ley número 352 Senado, 302 de 2021, acumulado con el 328 de Cámara. Doctora, bienvenida, tiene la palabra...

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial a los Senadoras y Senadores, a los miembros de la UTL y a las personas que hoy nos acompañan, ya sea de manera virtual o presencial.

Hablar de endometriosis, es hablar de una enfermedad silenciosa, una enfermedad que de acuerdo a la OMS, afecta al 10% de las mujeres de todo el mundo, estamos hablando de más de 190 millones de mujeres que hoy lastimosamente padecen esta enfermedad, una enfermedad bastante dolorosa y que en Colombia tiene un subregistro, lastimosamente hasta la fecha no tenemos con claridad, no sabemos con claridad cuál es el número de mujeres afectadas; tenemos una cifra que es alrededor de 3.5 millones de mujeres del país y esto es gracias al trabajo que han venido haciendo diferentes organizaciones y fundaciones para combatir, para aliviar esta enfermedad.

Yo antes de iniciar la presentación, quiero hacerle un reconocimiento a un colega, excolega, Representante a la Cámara del Partido Verde, Representante Mauricio Toro, que en su momento nos encomendó mucho esta iniciativa. Este proyecto tiene como objeto la creación de una política pública en aras de prevenir, de diagnosticar de manera temprana y oportuna, de poderle brindar a todas las mujeres el tratamiento integral para el diagnóstico y para posterior tratamiento de la endometriosis.

¿Cuál es la justificación? La justificación, como les contaba, es que esta es una enfermedad dolorosa; hoy en día no conocemos las cifras, afecta especialmente a las mujeres que están en edad reproductiva. Tiene síntomas delicados como la dismenorrea, la dispareunia, la disquicia,

las cuales despiertan a los médicos enseguida la sospecha clínica de este trastorno.

¿Qué se busca?, tener un abordaje integral; es decir, que tengamos un conjunto de acciones para la promoción, la prevención, tengamos todas las tecnologías, los exámenes diagnósticos y procedimientos para que las mujeres puedan decidir, por lo tanto, ese tratamiento oportuno y eficaz.

Esta iniciativa tiene dentro de su contenido artículos como todo el reconocimiento de la enfermedad; que es una enfermedad crónica, progresiva y debilitante. Habla sobre la política pública, la creación en cabeza del Ministerio de la Política Pública para el abordaje integral de esta enfermedad, el alcance de esta política, el artículo 7° habla de la creación de un registro de pacientes que padecen esta enfermedad. El artículo 8° habla de una ruta diagnóstica temprana y de atención a la endometriosis. El artículo 9°, que es un artículo que debatimos bastante, es el tema de horario flexible para las mujeres; ellas podrán acordar con su empleador un horario flexible con el fin de que puedan asistir a las citas, a los controles y al tratamiento que requiere esta enfermedad. La creación de un día nacional de endometriosis que sería el día 14 de marzo y este es el mismo día que es celebrado a nivel mundial. Campañas de educación y sensibilización, los recursos y la financiación del proyecto. Un informe anual que se debe presentar al Congreso y la participación ciudadana.

Yo, Presidenta, quiero agradecer los aportes que hicieron los Senadores Ómar Restrepo y el Senador Honorio Miguel Henríquez que enriquecieron también esta iniciativa y que hoy estamos presentando.

Hay tres (3) proposiciones radicadas; una proposición que es con base a las sugerencias que nos plantea el Ministerio de Educación y es con relación al artículo 11 que habla sobre campañas de educación y sensibilización en torno a la enfermedad y dos (2) proposiciones que son por un error de transcripción que tuvimos en la ponencia, que es al artículo 8° relacionado con la ruta diagnóstica temprana, y el artículo 7° que habla sobre registro de pacientes con endometriosis.

Presidenta, esa es la presentación de esta iniciativa, como les decía y quiero recordarles, hoy en día no hay datos oficiales, esto es unas enfermedades silenciosas que afecta a muchas mujeres de nuestro país, es una enfermedad bastante dolorosa y que lo que queremos es que exista por parte del Ministerio esa política donde se le dé el abordaje integral para que se pueda, no solo prevenir, sino tratar de manera oportuna esta enfermedad.

Gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Doctora Nadya Blel. Por favor, señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina

la ponencia, para presentarla a consideración de los honorables Senadores.

Doctor Ómar de Jesús, tiene usted la palabra. Si me va a hablar del articulado...

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No, es que yo soy ponente.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, bueno, bien pueda señor ponente.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, buenos días para los colegas, para los equipos, para las personas y la Mesa Directiva que nos acompañan hoy aquí en este importante momento donde se debaten proyectos como este que buscan resolver problemáticas que afectan a las mujeres, ante todo, menstruantes y que están en edad reproductiva. Este es un proyecto que busca superar esa enfermedad, que, aunque es silenciosa, pues, en la práctica está afectando a más de 3 millones de mujeres en nuestro país y afecta también sus proyectos de vida. Las personas que comienzan a sufrir esta enfermedad se les arruina, digámoslo así, no solamente su salud y todo su núcleo familiar, sino también las posibilidades de capacitarse, las posibilidades de trabajar; porque tienen que trabajar en condiciones diferentes y les afecta, pues, toda su tranquilidad.

¿Qué busca y qué aporta este proyecto?, primero se reconozca como una enfermedad crónica, genera posibilidades de adelantar Políticas Públicas para prevenir de manera temprana el desarrollo de esta enfermedad y al mismo tiempo, pues, que se atienda con todas las Políticas y las acciones y los lineamientos, esta enfermedad para evitar que esto siga acompañando a la persona por el tiempo y por el curso de su vida, porque hasta el momento los estudios dicen que no tiene cura pero sí puede prevenirse, además, el proyecto plantea y establece un registro, este registro nos permite y le permite a la sociedad direccionar esfuerzos, direccionar investigación, direccionar recursos para la población afectada y al mismo tiempo también generar una política de territorio, que nos permita identificar qué regiones del país están más afectadas por este tipo de enfermedades y hacia allá direccionar también los esfuerzos. Nos permite también entender la problemática rural, que si bien es cierto, la ruralidad, en este sentido va a estar mucho más apretada porque no hay Políticas hasta el momento que atiendan esta población y ante todo, muchas de las campesinas, de las mujeres indígenas y de las mujeres afro, todavía no han tenido, muchas de ellas, la posibilidad de que se les haga un diagnóstico, en el entendido que hay una violencia frente a esta situación que muchos comienzan a especular, “Que son dolores menstruales, que esto obedece a otro tipo de situaciones”, y se desconoce una

realidad que está afectando a una gran cantidad de mujeres.

Ese proyecto busca resolver esa problemática y que las personas que comienzan a sufrir esto, se les haga un tratamiento rápido, oportuno, eficaz y se direccionen todos los esfuerzos, económicos, los esfuerzos humanos, los esfuerzos de infraestructura, la investigación que aporte también al mismo y aliviar esta situación. Además, genera en la práctica una protección reforzada que impide que las mujeres que tengan este tipo de enfermedades no sean despedidas de su trabajo.

Entonces, agradecer a la Senadora Nadya, por haber coincidido con nosotros en este esfuerzo por su ponencia positiva a los actores de este proyecto y a quienes les han venido haciendo las proposiciones en el fin de mejorarlo. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias, señor Senador.

Sírvase señor Secretario leer el informe con que termina, para ser presentado a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de la facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde ponencia positiva y se solicita a la honorable Comisión Séptima de Senado dar primer debate al Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado, 302 de 2021 Cámara, acumulado al 328 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se establecen los lineamientos para la política pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan otras disposiciones.*

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, una vez leído el informe con el que termina la ponencia del Proyecto de ley número 352 de 2022, 302 de 2021, acumulado al 328 de 2021 Cámara, pongo a consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra... señor Secretario, ¿no hay votación en contra?

¡Ah! Sí, votación nominal, gracias por recordármelo señora Secretaria.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, entonces, atendiendo su solicitud, nos permitimos hacer el llamado a lista para los efectos de la votación nominal sobre la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García...

Honorable Senador Alirio Josué Barrera...

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Aprobado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez...

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Aprobado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Nadya Blel...

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Fabián Díaz Plata...

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se anuncia que la doctora Piedad Córdoba tiene excusa.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Norma Hurtado...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez. Aprobado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador José Alfredo Marín...

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Buenos días, aprobado señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo...

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar...

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Leandro Rosales Cadena Polivio...

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se aprueba la proposición con once (11) votos a favor de la misma, ningún voto en contra, tres (3) ausentes.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctora Nadya...

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias. No, yo quiero proponerle de manera respetuosa que teniendo en cuenta que, veo que no hay ninguna observación frente al articulado y hay tres (3) proposiciones que son nuestras que están avaladas, hay una del Senador Fabián que la va a dejar como constancia. Solicitarles de su momento podamos votar en bloque la iniciativa que yo sé que usted tiene la opción de la lectura y yo sé que hay varios proyectos en el orden del día.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí señora, así es, totalmente de acuerdo, ya iba para allá doctora Nadya y doctor Honorio, la va a dejar como constancia el doctor Fabián.

Entonces, simplemente, señor Secretario, para que quede en el acta. ¿Cuántos artículos no tienen proposición? Por favor, sírvales cuáles son los artículos que no tienen proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, con su permiso me permito informarle que los artículos que tiene proposición son los 7°, 8° y 11; y los que no tienen proposición, según su solicitud es el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 9°, 10, 12, 13, 14 y 15.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, los artículos 3°, 7°, 11 y 8° que tienen proposición, déjeme la constancia en el acta de que ya tienen el aval de los ponentes. Respecto de la proposición del doctor Fabián Díaz, por favor, déjeme la constancia de que esta proposición queda, valga la redundancia, queda como constancia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, se dejan las constancias solicitadas por usted, respecto a la proposición del Senador Fabián Díaz Plata quien propuso inicialmente una modificatoria del artículo 3° y que la retira respectivamente, así mismo se dejan las constancias de que las respectivas proposiciones a los artículos 7° y 11 fueron enviadas a los correos de los honorables Senadores y Senadoras.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Siendo aclarado el articulado y habiendo sido evaluado y analizado por todos y cada uno de los Senadores, presento a consideración para votación en bloque quince (15) artículos y tres (3) proposiciones debidamente avaladas por los ponentes. Lo pongo a consideración.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, una moción...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí Senador Honorio, tiene la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Le pido el favor, verifiquemos. porque si los artículos, acaban de leer quince (15) y son catorce (14) artículos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, porque cometí un error señor Senador y fue que enuncié la vigencia. Entonces, corroboremos doctora Nadya, son catorce (14) artículos y tres (3) proposiciones avaladas por los ponentes.

¿Está bien? Y lo vamos a poner a consideración, con quince (15) con la vigencia y tres (3) proposiciones debidamente avaladas.

Lo ponemos a consideración de los miembros de esta Comisión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la votación de este articulado.

¿Alguna pregunta doctor Pinto?, ¿sí?, bien pueda doctor Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, primero buenos días a todos, es que yo quería hacer una pregunta a través de... aquí hay un funcionario del Ministerio de Hacienda, pues la verdad no sé qué cargo... no sé si es el Viceministro que firma el concepto si está aquí o no. Y yo quería preguntar solamente a título de conocimiento para la constancia que va a quedar acá, porque eso tendrá que llegar, digamos a plenaria. A mí me gustaría mucho más que hubiera llegado acá la Ministra de Salud o algún funcionario de salud a darnos el concepto más allá que el Ministerio de Hacienda, pues, ya es práctica común que el Ministerio de Hacienda a todo diga que no, cuando tenga que ser temas de recursos, a fin de cuentas su oficio es recaudar y ojalá no gastar, y menos en temas de salud, ya estamos acostumbrados a que sus conceptos siempre serán negativos, pero si me sorprende porque el concepto viene más técnico que económico del Ministerio de Hacienda y sería bueno que ojalá en la plenaria del Senado pudieran estar acá, nosotros nos acercamos a una reforma en salud, mi querida Senadora Nadya, ¿cierto? Una reforma en salud que el país está esperando y que ha venido

reclamando y yo entiendo que esta reforma a la salud que viene, no es una reforma para acabar lo bueno que tenga el sistema, sino se trata es de mejorarlo, precisamente que proyectos como este, temas como lo que estamos aquí discutiendo y debatiendo y como el que viene en el siguiente proyecto y lo que viene para facilitarle el acceso a la salud a los colombianos, pues, obviamente eso requiere de un esfuerzo económico, si el Ministerio de Hacienda en un proyecto como este que va a ser parte integral de todo el desarrollo de la salud, dice que no y si nos va a decir que no a la reforma a la salud estructural que se quiere hacer, como lo digo, para garantizar el acceso, pues, sería bueno empezar a conocer de antemano cual va a ser el concepto del Ministerio en lo que viene para ese debate; salvo que el proyecto del Ministerio de Salud que se radique no sea el que los colombianos están esperando para mejorar el sistema de salud.

Yo quería hacer era la pregunta, si es que vale la pena saber si el concepto que trae el Ministerio... lo único que me llamó la atención es cuando hace alusión a decir que aquí se estaría violando una ley estatutaria, por supuesto, en una ley ordinaria no podríamos modificarlo, eso lo conoce cualquier Congresista en torno a eso y yo no sé, no creo que esta ley traiga alguna modificación a la ley estatutaria, entre otras cosas, porque si la observación que hace es que no se pueden incluir medios tecnológicos en la salud para efectos de poder garantizarle a los pacientes que sufren una enfermedad como esta, el tener un mejor acceso a la salud, pues, es lamentable que un Ministerio como el de Hacienda profiera un concepto de esta naturaleza, sería bueno que nos lo hubiera dado el Ministerio de Salud en materia técnica desde el punto de vista de salud y ojalá que por lo menos cuando tengamos el debate de un proyecto de estos, ahora el segundo debate en la plenaria del Senado, estén aquí presentes los funcionarios del Gobierno para responder las inquietudes, por lo demás quiero felicitar a la Senadora Nadya, a los demás ponentes por sacar adelante este proyecto, lo voy a votar por supuesto de manera afirmativa, positiva, pues este es un proyecto que no necesita votación nominal, ¿no? Señora Presidenta, a menos que alguno de los Senadores lo pida, pero si es para dejar la constancia, bien pueden hacerlo, pero los felicito a los ponentes por este proyecto, por sacarlo adelante y ojalá que le llegue este mensaje al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Salud, que en temas como estos tan importantes debían estar acá en la Comisión Séptima, dando su opinión ya sea a favor o ya sea en contra para poder trabajar mejor los debates de los proyectos. Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muchísimas gracias. Doctora Nadya, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidenta, es para resolver un poco la duda de nuestro colega, el doctor Miguel Ángel Pinto. El concepto de Hacienda llegó de manera previa a la radicación de la ponencia, primero quiero decirle que, como usted, nosotros también consideramos que el concepto del Ministerio no era solamente contradictorio, sino bastante confuso, ellos hablaban de que no podemos incluir nuevos tratamientos o nuevas formas de diagnósticos en el plan de beneficios de salud, pero, después en ese mismo concepto, establecían que sí estaban incluidos, por eso digo que es bastante confuso; sin embargo, la preocupación que ellos tenían con relación al impacto fiscal por la creación de registros de pacientes que hoy en día padecen esa enfermedad fue tenido en cuenta en el artículo 7, nosotros establecimos un parágrafo donde se señala que para el registros de pacientes con endometriosis se podrán incorporar esos registros a otros similares ya existentes, esto con el fin de que no exista un nuevo impacto fiscal por la creación de ese registro.

Frente al tema de la ley estatutaria, nosotros como legisladores no nos podemos despojar de nuestras funciones propias y la ley estatutaria es procedente cuando se toca el núcleo esencial del Derecho, cosa que no se está haciendo con esta iniciativa, por el contrario, estamos ampliando, estamos creando mayor protección especialmente a las mujeres que hoy padecen esta enfermedad y quiero aprovechar esta oportunidad, Presidenta también para recordarle al equipo del Ministerio de Hacienda, que precisamente este Congreso ha aprobado diferentes iniciativas que han tocado de alguna manera el derecho a la salud para el beneficio de todos los colombianos, como han sido la Ley de Tamizaje Neonatal y eso fue una ley ordinaria. Como fue la ley que creó la Política Pública de Infertilidad y eso también fue una ley ordinaria. Como la Ley Sandra Ceballos, que fue tan sonada en nuestro país en el año 2022 que también fue una ley ordinaria, entonces, yo sí quiero pedirle al equipo del Ministerio de Hacienda un poco... mayor estudio frente a la iniciativa que nosotros hemos tratado y hemos sacado adelante por parte del Congreso, en ningún momento se está tocando el núcleo esencial de este derecho y, por el contrario, se está es ampliando y protegiendo.

Esa era la aclaración que quería hacer señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias por las intervenciones, Senadores. Señor Secretario, organicemos en la aprobación del articulado, la doctora Nadya hizo una proposición de votar en bloque, voy a presentar a consideración la votación en bloque y voy a seguir con los pasos que están aquí reglamentados por la Ley 5ª.

Bienvenida doctora Martha.

Entonces, de acuerdo a la proposición de la doctora Nadya Blel y su sustentación, pongo a consideración de los honorables Senadores la votación en bloque del articulado y con sus tres (3) proposiciones que han sido avaladas y, señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que han sido avaladas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, se registra la presencia de la Senadora Martha Peralta.

**Proposición suscrita, Senadora
Nadya Blel Scaff**

Modifíquese el artículo 11, Proyecto de ley 352 de 2022 Senado 328 de 2021 Cámara.

Artículo 11. *Campañas de educación y sensibilización.* El Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, diseñarán y adoptarán campañas de educación y sensibilización, tanto para el público en general como para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en instituciones educativas, en otros espacios comunitarios, orientadas a generar conciencia y sensibilización sobre la enfermedad de endometriosis, sus síntomas y prevención, así como a los asuntos relacionados con la enfermedad, tales como educación sexual y de género, reconocimiento y sensibilización ante el proceso menstrual y su estigmatización, incluyendo el dolor menstrual y los elementos de higiene, entre otros.

El Ministerio de Salud y Protección Social dispondrá de los espacios de difusión otorgados al Estado, tanto en canales de televisión abierta como en emisoras radiales, así como en las páginas y redes de las entidades públicas, para implementar campañas de difusión que tengan por objeto concientizar a la población sobre las características de la endometriosis, incentivar la consulta médica y la identificación de posibles síntomas.

Proposición

Modifíquese el artículo 7°.

Artículo 7°. *Registro de pacientes de endometriosis.* Créese el Registro de Pacientes con Endometriosis. El Ministerio de Salud y Protección Social pondrá en marcha una base de datos para evaluar y garantizar la oportunidad en la atención a pacientes diagnosticados con endometriosis o en la ruta de atención previa a la confirmación del diagnóstico, dando cumplimiento a la legislación vigente sobre protección de datos personales. El médico que tenga la presunción diagnóstica de endometriosis para un paciente, lo incluirá en esta base de datos, previa autorización suya o de los padres, tutores o representantes legales, que podrá ser consultada en tiempo real y que le permitirá a la EPS, ARS o Entidad Territorial a cargo, según los regímenes de la seguridad social en salud vigentes en el país, encontrar al paciente en el

sistema. En esta base de datos se especificará que cada paciente contará, a partir de ese momento y hasta que el diagnóstico no se descarte o se confirme, con todos los procedimientos de manera integral e inmediata. No se requerirá autorización adicional, especial o independiente para acceder a los procedimientos, elementos y servicios que se requieran para la atención integral de los pacientes incluidos en el Registro de Pacientes de Endometriosis. Las Administradoras de Planes de Beneficios no podrán solicitar autorización adicional, especial o independiente alguna para la atención integral de los pacientes.

Parágrafo 1°. El Registro de Pacientes de Endometriosis cumplirá funciones para la obtención de data médica, estadística y científica, de manera anonimizada, que podrá ser usada por las entidades públicas o privadas competentes para generar investigación, conocimiento, boletines epidemiológicos e informes sobre la enfermedad, sus causas, condiciones, efectividad de tratamientos, entre otros.

Parágrafo 2°. El registro de que trata este artículo, podrá incorporarse con otros similares ya existentes.

Proposición, Senadora,

Nadya Blel Scaff.

Y la Proposición número 8, suscrita por la honorable Senadora Nadya Blel

Modifíquese el artículo 8°

Artículo 8°. *Inicio de la ruta diagnóstica temprana y de atención de la endometriosis.* Cuando un médico, independientemente de su especialidad, identifique los síntomas indicativos de endometriosis establecidos en los protocolos y/o presuma la existencia de endometriosis o de las patologías dispuestas en los protocolos de atención, deberá remitir al paciente para la activación de la Ruta Diagnóstica Temprana y de Atención de la Endometriosis, sin perjuicio de ordenar todos los exámenes de apoyo diagnóstico y procedimientos especializados que se consideren indispensables hasta que el diagnóstico sea descartado o confirmado por parte de los especialistas correspondientes designados en medicina interna, ginecología, urología, proctología, neumología cardiovascular, entre otros.

La Ruta Diagnostica Temprana y de Atención de la Endometriosis, incorporará equipos multidisciplinarios que incluyen investigación, promoción y prevención, atención, diagnóstico temprano, tratamiento con abordaje integral y de urgencias y dispondrá de apoyo a los pacientes incluyendo, pero sin limitarse a prácticas de autocuidado, salud menstrual, prevención y orientación ante casos de violencia ginecológica y de discriminación basada en género, raza, clase, orientación sexual o identidad de género.

Atención, Presidenta, al artículo 47 y 122 de la Ley 5ª, se da cumplimiento a la lectura de las proposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se presenta a consideración el articulado del Proyecto de ley número 352 Senado, 302, acumulado con el 328 de Cámara, incluida las proposiciones que han sido debidamente leídas y avaladas por los ponentes. Lo pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

No, María Teresa me sugiere que lo hagamos con votación nominal, el doctor Pinto se me fue, pero ya había votado.

Por favor señor Secretario, sírvase llamar a lista para votación nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Sí, señora Presidente.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García...

Honorable Senador Barrera Rodríguez Josué Alirio...

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Positivo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Bedoya Berenice Pérez...

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Positivo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Nadya Blel Scaff...

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Piedad Córdoba con excusa.

Fabián Díaz Plata...

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Positivo, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Henríquez Pinedo Honorio Miguel...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Hurtado Sánchez Norma...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
José Alfredo Marín Lozano...

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Positivo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Martha Isabel Peralta Epieyú...

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Positivo, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Miguel Ángel Pinto...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Ómar de Jesús Correa Restrepo...

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Lorena Ríos Cuéllar...

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Polivio Leandro Rosales Cadena...

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, se encuentra aprobado con la votación positiva de doce (12) honorables Senadores y Senadoras.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Secretario. Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta. El título que vamos a someter a aprobación según indicaciones de la Mesa Directiva, es:

Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la política pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta:

¿Es el deseo de la Comisión, de los honorables integrantes de la Comisión, de que el proyecto pase a segundo debate?

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por favor proceda al llamado a lista, votación nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García...

Honorable Senador Barrera Rodríguez Josué Alirio...

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Bedoya Berenice Pérez...

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Nadya Blel Scaff...

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Piedad Córdoba con excusa.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata...

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Aprobado, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Hurtado Sánchez Norma...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano...

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú...

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa...

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar...

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena...

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí, señor Secretario.

Con la votación de doce (12) honorables Senadores y Senadoras, ha sido aprobado el título del proyecto legislativo y el deseo de la Comisión de que pase a segundo debate, señora Presidente.

Bueno, la Mesa Directiva designará a los ponentes y hará el traslado a la plenaria del Senado, así que, señora Secretaria, vamos al siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, el siguiente punto es el **Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa del honorable Representante José Luis Pinedo Campo y otros.

El texto original consta de cuatro (4) artículos, se publica en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2021 ponencias, primer debate Senado, artículos, cuatro (4), publicado en *Gaceta del Congreso* número 932 de 2022, ponentes asignados, primer debate, Comisión Séptima, ponente único, Honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario... bueno, Fabián primero y después informe con el que acaba la ponencia.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Presidenta, buen día para todos y todas. Este es un proyecto de ley, la verdad, muy bonito que ya ha pasado por el Congreso de la República, una iniciativa de ley de que busca brindarle garantías, protección a aquellas familias las cuales tienen doble bendición; yo le digo, tener un niño es una bendición, pero resulta que el azar, el destino, Dios, en ocasiones manda 2,3,4 o hasta 5, imagínense esa sorpresa uno, tener 2,3 niños en un parto, eso por supuesto es algo que llena de felicidad a una familia, doble, triplemente felicidad pero acarrea también dificultades, una familia que tiene un embarazo múltiple entra en un estado de vulnerabilidad, debido a que estos niños, estas niñas que vienen en partos múltiples, generalmente tienen unas complicaciones al momento de desarrollar los partos. La mayoría de estos son prematuros, requieren de una atención prioritaria, requieren de unos controles que garanticen todo el desarrollo de su gestación en óptimas condiciones.

No solamente en el proceso del embarazo sino posteriormente, también requiere de unos cuidados adicionales. Hay que decir que en Colombia en el año 2020 se desarrollaron 9173 partos dobles 236 partos triples, 83 partos por encima de los 4 niños, 4 miembros de la familia, es por esto que con esta iniciativa de ley buscamos que tengan una atención prioritaria, a su vez buscamos que se pueda, por parte de la población civil, conocer las implicaciones, lo que conlleva a tener un embarazo múltiple, estableciendo un día para que así tengamos nosotros esa conciencia y podamos cada uno de nosotros ser conscientes, valga la redundancia, sobre lo que implica los embarazo múltiples, lo que implica este tipo de eventos, que terminan llegando a las familias por azar. Nadie decide que va a tener 2 o 3 niños y sería muy importante por medio de esta iniciativa de ley poder brindar ese acompañamiento psicológico, pediatra, que puedan a estas familias tener esta priorización en torno a que son embarazos de alto riesgo que conllevan justamente una protección adicional. Presidenta, esta es una iniciativa de ley muy bonita que ya ha pasado por el Congreso de la República, nos acompaña en la mañana de hoy Juan Pablo que hace parte de la Liga de los Múltiples, es una asociación de diferentes padres que tienen esa fortuna, digo yo. Yo sería feliz, tener gemelos, trillizos, eso me parece maravilloso, así que para mí es una fortuna, una bendición, si es posible, Presidenta, declarar sesión informal para que él pueda expresarse a cada uno de los compañeros y compartir un poco lo que es la experiencia que ellos han vivido, de ser parte de estas familias múltiples. Presidenta, le agradezco si podemos declarar sesión informal para que de esa forma puedan intervenir.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, pero permítame aprobamos el informe con el que termina la ponencia.

Señor Secretario sírvase leer para presentar a consideración el informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, antes quería informarle a la Presidenta que se encuentra radicado un impedimento que llegó esta mañana, que ya se envió a los honorables Senadores, radicado por el honorable Senador José Alfredo Marín. El cual me permito...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón, le pido al doctor José Alfredo Marín se retire de la sesión por favor y nos dé un compás de espera mientras que sus compañeros decidan si se lo aceptan o no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, el impedimento es:

Impedimento

De conformidad con el artículo 286 del reglamento del Congreso de la República, de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación del Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones*. Por cuanto, los beneficios que trae la ley para familias múltiples me aplicarían.

Cordialmente,

José Alfredo Marín,
Senador.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Entonces, ese impedimento era, primero que todo, entonces, bueno, una vez escuchado este impedimento sustentado por el honorable Senador Marín, lo ponemos a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Votación nominal para este impedimento por favor, anunciando que Norma Hurtado, vota no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García...

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Barrera Rodríguez Josué Alirio...

Bedoya Berenice Pérez...

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Nadya Blel Scaff...

Piedad Córdoba con excusa.

Fabián Díaz Plata...

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Henríquez Pinedo Honorio Miguel...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Hurtado Sánchez Norma...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Norma Hurtado Sánchez vota no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Martha Isabel Peralta Epieyú...

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Vota no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Miguel Ángel Pinto...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ómar de Jesús Correa Restrepo...

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Lorena Ríos Cuéllar...

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Polivio Leandro Rosales Cadena...

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no, señor Secretario.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, sírvase informar la votación señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, la votación dio cinco (5) votos por SÍ y cinco (5) votos por NO, por lo tanto, debe repetirse la votación y en su defecto,

si se vuelve a dar estas circunstancias, se niega el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Senador Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidenta, mire, yo aprovecho el empate para pedirle al ponente, le di votar sí para que nos explique, ¿por qué considera él que sí está impedido el Senador Marín? Para poder tener un poquito de claridad en torno a esto, él conoce el proyecto que está aquí defendiendo, si de verdad hay algún artículo que lo beneficie y las razones por la cual podría beneficiarse para uno poder determinar si efectivamente podría estar impedido o no.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctor Fabián tiene el uso de la palabra como ponente de este proyecto de ley.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, yo en lo personal, cada vez que se plantea un impedimento lo voto positivo en el sentido de que, si alguien manifiesta un impedimento y un temor, siempre considero que algo, tal vez considera que no debe participar, así que, por mi parte, siempre voto positivo los impedimentos cuando estos manifiestan que creen que podrían verse beneficiados o perjudicados en cualquiera de los dos sentidos en una iniciativa de ley.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, sírvase de nuevo llamar a lista. Bueno, no, espéreme un minuto señor Secretario.

Bueno, no pongamos a consideración, démosle celeridad por favor señor Secretario, sírvase llamar a lista para el desempate del impedimento del Senador Marín del Partido Conservador.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García...

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Barrera Rodríguez Josué Alirio...

Bedoya Berenice Pérez...

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Nadya Blel Scaff. Fabián Díaz Plata...

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Henríquez Pinedo Honorio Miguel...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Hurtado Sánchez Norma...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Norma Hurtado Sánchez, voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Martha Isabel Peralta Epieyú...

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Vota sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Miguel Ángel Pinto...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

No

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Ómar de Jesús Correa Restrepo...

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Lorena Ríos Cuéllar...

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Polivio Leandro Rosales Cadena...

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Hay ocho (8) para el sí y dos (2) votos por el no, en ese sentido ha sido aceptado el impedimento señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Ocho (8) por el SÍ y dos (2) por el NO, gracias señor Secretario.

Ahora presentamos a consideración la sesión informal solicitada por el ponente Fabián Díaz con el propósito de escuchar a uno de los líderes

de este proyecto de ley, así que la presento a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueba la Comisión para escucharlo?

Bueno, entonces ya tramito el impedimento de la doctora Nadya Blel, fuera tan amable, lo pongo a consideración, ¿lo aprueba la Comisión?, bien pueda, nos acompaña por espacio de cinco (5) minutos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Ha sido aprobada la sesión informal.

Gerente General, la Liga de los Múltiples, Juan Pablo Bernal:

Muchas gracias a todos los honorables Senadores por el espacio que hoy me dan, voy a ser muy breve.

Reconocer, desde mi punto de vista, es una de las palabras más bonitas del diccionario, resumen si en su etimología y estética. La auténtica inclusión, palabra palíndroma que permite definir que no importa el punto de vista que tengas, al final, reconocer la existencia de alguien es el principio básico del respeto. Hoy recuerdo esas palabras escritas en los *Diez Mandamientos* y en primer renglón que expresan a viva voz el secreto para vivir mejor: *Amarás a Dios sobre todas las cosas y a tu prójimo como a ti mismo*. Y es que desde que nos enteramos de la multinoticia, nos encomendamos a Él y a Él le damos gracias por multiplicar nuestro amor. Hace siete años recibí la noticia más importante de mi vida biológica. Mi pasado, cambió mi presente y cambiaría el rumbo de mi vida. Sería padre de trillizas. Esa misma noticia, sin duda, tiene el mismo efecto en las más de 11.300 familias múltiples que se crean al año en este país. Fue un momento sublime, pero también una montaña rusa de emociones. Pasé de la alegría al temor e incertidumbre que produce un embarazo considerado de alto riesgo, sumado a una crianza de tres sin descanso, suplentes o medio tiempo, y a enfrentarme a la realidad de que lo único que no se multiplicó fue el presupuesto familiar.

Así que comenzó la realidad de mi familia múltiple. Pasamos de 0 a 3, igual que un auto deportivo de 0 a 80 millas, sin saber dónde terminaría la carrera. Me sentí como el único padre del planeta de trillizas. Sin lejos de imaginar que, como yo, en el 2015, cerca de 200 nuevos padres de trillizos lo estaban siendo también. A la mayoría de padres múltiples. Los médicos responsablemente informan sobre las complicaciones que trae un embarazo, los riesgos para la madre, los fetos y, por supuesto, la estabilidad familiar, miedos a la preclampsia, diabetes gestacional, síndrome de transfusión gemelo a gemelo, restricción de crecimiento intrauterino, síndrome de Hellp, entre otras complicaciones, comienzan a ser el pan de cada día, de cada de cada una de las familias múltiples. Todos los especialistas en medicina materno-fetal, quienes son los profesionales idóneos para llevar

el control de este tipo de embarazos, coinciden en que el factor de la tranquilidad influye en la finalización exitosa del mismo, pero también del controlar adecuado de la gestación. Un embarazo gemelar, dependiendo del número de hijos que tiene, debe ser visto al menos dos veces al mes. Una vez nuestros múltiples han llegado al mundo, deben saber que el 89% de ellos en Colombia nacen prematuros. Eso sin mencionar a aquellos que nacen después de la semana 37 con bajo peso.

El siguiente reto que tienen las familias múltiples es luchar en contra de las consecuencias que la prematurez y el bajo peso que traen. Vemos con preocupación cómo el 56% de la totalidad de las familias múltiples del país se encuentran en régimen subsidiado de salud, y aquellas que no viven en ciudades principales, no pueden acceder a especialistas, tratamientos o apoyo oportuno. Aquellas que sí, deben sortear miles de obstáculos para obtenerlo. Palancas, denuncias públicas o tutelas son el pan de cada día para resolver estos inconvenientes. La Liga de los Múltiples. Con el pasar de los años hemos recopilado miles de historias como la nuestra. Agrupando, educando y apoyando a muchas familias en el país y en el exterior, hemos identificado diferentes carencias y grandes desventajas respecto a aquellas familias gestantes de un solo hijo. Dividir el presupuesto y multiplicar los gastos no es el único impase que sufrimos. Nos hemos preocupado por cuantificar y cualificar la naturaleza de vida de las familias múltiples desde la gestación con diversas condiciones socioeconómicas, reconociendo sus particularidades y aportando experiencias y alianzas para alivianar esta crianza múltiple.

Todas las familias múltiples hemos tenido que luchar contra la ignorancia, la incompreensión, el señalamiento injustificado sobre la responsabilidad de una superpoblación, impacto ambiental y miles de críticas a la hora de empatizar personas lejanas, de tener una vida como la nuestra. En esta liga asumimos la responsabilidad de contarle a todo nuestro país sobre la realidad de nuestro origen y vida. El 42% de los embarazos múltiples son por causas hereditarias, el 44, causas espontáneas; y aquí quiero aclarar que esas causas espontáneas son la edad de la madre, algunos factores medioambientales que estimulan ese tipo de nacimientos que conocemos como los mellizos. Y obviamente, el 14% restante es causa de tratamientos contra la infertilidad.

Desde el año 2019 a este honorable Congreso de la República. En este honorable Congreso de la República acompañamos esta iniciativa que con una pandemia encima, hoy da un paso más. Lograr que el Estado reconozca nuestra existencia y pueda mejorar la protección a la madre gestante de múltiples y a sus pequeños en su fase perinatal, sin duda, da sentido a nuestra existencia. Hemos participado de audiencias

públicas con expertos en medicina materno-fetal y neonatología. Organizaciones de otros países, además de representantes de diferentes entidades del Gobierno, buscando en cada fase incluir y validar todos los conceptos. Definimos en mesas de trabajo modificaciones para que el resultado fuese incluyente y consensado. Estamos seguros de que todos los aquí presentes no dudaríamos en promover políticas para proteger a toda la corte de prematuros del país. Hacemos un llamado para mejorar esas condiciones, pues no olviden que el 89% de ellos son múltiples.

Buscamos que todos los colombianos conozcan sobre nuestro origen y forma de vida. Y qué mejor fecha que hacerlo este próximo 26 de septiembre, día en que internacionalmente se celebra la existencia de los nacimientos múltiples.

Por último. Y sin quererme extender. Tenemos mucho trabajo que hacer para mejorar el futuro de ese 1.7% de la totalidad de los nacimientos anuales en Colombia, calculamos cerca de 112.000 niños múltiples menores de aquí de cinco años, cuyas carencias varían no solo en lo económico, también en lo anímico y experiencial. Nuestro trabajo exige paciencia, estrategia, perseverancia, pero sobre todo amor incondicional. Tenemos un compromiso con la vida de nuestras trillizas que nos impulsa a extenderlo a todas las familias múltiples. Somos la Liga de los Múltiples. Una comunidad donde papá y mamá son nuestros héroes protagonistas y reconocer siempre será nuestra palabra preferida. Bienvenido este Proyecto de ley, el cual necesitamos avance. Sean ustedes, honorables congresistas, los héroes de nuestros héroes.

Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, que quede en el registro la presencia de Juan Pablo Bernal, cofundador de la Liga en Múltiples.

Muchísimas gracias, Juan Pablo. Volvemos a las... perdón, perdón, Juan Pablo. Perdón, perdón. Fabián Díaz, tiene usted el uso de la palabra Senador.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Señora Presidenta. Es que nos acompañan en la plataforma virtual el médico pediatra Nicolás Ignacio. Si podemos regalarle tres minuticos, muy corto para que de pronto contextualice un poco lo que significa un embarazo múltiple y las consecuencias que también se tiene.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿El doctor qué?

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Nicolás Ignacio Ramos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por el espacio de cinco minutos. Tiene la palabra el doctor Nicolás.

Médico Pediatra, doctor, Nicolás Ignacio Ramos:

Bueno, buenos días,

¿Me escuchan? ¿Aló? ¿Sí me escuchan? Yo soy pediatra en el trabajo intensivo de la Natal, ya con la experiencia del país de muchos años trabajando con prematuros. Simplemente para recordarles que el tema de la prematuridad en Colombia es un tema de salud pública muy importante, un problema grandísimo. Tenemos cerca de 80.000 al año de niños prematuros, de ellos la gran cantidad son niños múltiples y siempre es verdad que cuando un bebé nace prematuro tiene 14 veces más de morir y de enfermar. Son niños que están expuestos a muchos riesgos, por lo cual requiere una protección distinta a los bebés en sano término, estos bebés prematuros. Si uno tiene un seguimiento adecuado, en su adultez, van a tener enfermedades crónicas como cantidad de problemas, como diabéticos, hipertensos, etcétera, etcétera, si no es que quedan con secuelas a nivel cerebral, a nivel visual, etcétera.

Los prematuros de Colombia han tenido o tienen lo que llaman el “Plan Canguro”, pero no todos los bebés prematuros de este país o todos los gemelos tienen derecho a este Plan Canguro. Necesitamos que haya una legislación que cubra a todos los prematuros y a todos los múltiples, para tener una protección súper, superespecial. Por ejemplo, el tema de la vacunación. Hoy en día, que estamos en Bogotá y en el país en el llamado..., estos bebés prematuros. Están llegando a nuestras salas de cuidados intensivos, a nuestras clínicas con cantidad de problemas terribles, con solo una vacuna. Sabemos que los bebés prematuros en Colombia no están siendo vacunados porque no se les pone la... mejor dicho, no están en el sistema PAI, el esquema para prematuros, es otra petición que se haga, se incluya a los bebés y los múltiples que tengan la vacunación desde la unidad de cuidado intensivo, de una salgan al, a su vida con las familias, ya estén los bebés vacunados.

El prematuro de por sí tiene una cantidad de riesgos muy importantes, por ejemplo, hacen sangrado en la cabecita, daños pulmonares, daño abdominal, daños del corazón, pero si el bebé tiene un buen seguimiento en las áreas donde no hay ni siquiera médicos. Este bebé nace y no hay quién lo pueda cuidar y seguir. Se exponen a que el otro niño se muera, pero queda con cantidades de secuelas y cantidades de problemas. Entonces, será importante que estos bebés prematuros tuvieran un seguimiento por especialistas en pediatría o en neonatología o incluso médicos generales, pero que tengan la capacitación de ellos, y si la normatividad los cubre y los protege, tendrán mejor nutrición, tendrán mejores sistemas de vacunación.

Hoy sabemos que muchos prematuros, debido al bajo aporte nutricional de estos bebés, por muchos factores, es la causa de mortalidad tan altísima de estos niños, mueren desnutridos.

Simplemente con un seguimiento adecuado, con una ayuda de profesional idónea. Estos bebés van a tener una mejor vida. Como dije, en Colombia hay 80.000 prematuros al año. Es una cantidad no despreciable de niños, es el futuro del país y podemos ayudarles con cosas sencillas y con un seguimiento a un buen Plan Canguro, con un acceso a la salud, con sus derechos fundamentales garantizados y que las familias múltiples tengan la tranquilidad de que sus bebés nacen. Porque todos los múltiples, en su mayoría, casi todos, yo diría que de cada 10 bebés múltiples 9 son prematuros, están expuestos a tener problemas serios.

Nosotros hemos manejado ya en ese país muchos bebés prematuros, con muchas cantidades de problemas y creemos que se requiere un apoyo gubernamental, un apoyo legislativo muy importante en temas, repito, en temas de vacunación, en temas de nutrición, en temas de seguimiento psicomotor, en temas incluso, de seguimiento mensual que se les ofrezca las citas, las consultas pediátricas de ley y, en fin, cantidad de ayudas que podemos tener con ellos. Creo que eso es lo que quería comentarles y que es un problema grande de salud pública y estamos viendo cómo llegan los niños enfermos a la Unidad de Cuidado Intensivo. Por ejemplo, todos como los que no están vacunados, cosas sencillas que hay que corregir y que creo que podemos desde este tema legislativo, ayudar a que tengamos un país, unos niños saludables, sanos y con un derecho a la salud total y fundamental.

Muchas gracias. Es algo que queda comentarles.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, querido doctor Nicolás.

¿Quiere esta Comisión volver a la sesión formal? Lo pongo a consideración y se aprueba. Gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo quieren, se aprueba la decisión.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, señor ponente, doctor Fabián, para el articulado.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Señora Presidente...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón. Doctor Fabián. El doctor Pinto y el doctor Honorio tienen una intervención, pero nos ha llegado otra. Ya, ya, ya, ya, ya le imprimieron.

Señores miembros de la Comisión. Nos ha llegado un impedimento de la doctora Nadya Blel. Señor Secretario, sírvase leerlo para presentarlo a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Señora Presidente.

Manifestación de impedimento

Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado,
2044 de 2021 Cámara,

por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª del 92 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017. Código de Ética y Disciplina Partidaria del Congresista, por su intermedio comedidamente manifiesto a la honorable Comisión Séptima mi impedimento, dado que considero podría existir conflicto de interés de orden moral y económico con fundamento en lo siguiente. Situaciones: de conflicto de interés familiar en segundo grado de consanguinidad podría haberse beneficiado con los postulados de la iniciativa.

Cordialmente,

Nadya Blel Scaff.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno compañeros, la presentó ese impedimento. La doctora Nadya Blel, lo presentó a consideración. Anunció que va a cerrarse, se cierra.

Señor secretario, sírvase llamar a lista, votación nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Sí, señora Presidente.

Dejamos la constancia de que la Senadora Nadya Blel Scaff se retiró, no se encuentra presente en la votación.

Senadora Ana Paola Agudelo...

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Alirio Barrera. Senadora Berenice Bedoya...

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Fabián Díaz Plata...

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Honorio Henríquez...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Norma Hurtado...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Martha Peralta...

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Miguel Ángel Pinto...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Ómar de Jesús Restrepo...

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Lorena Ríos...

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Leandro Rosales...

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Señora Presidente, se le informa que son ocho votos (8) SÍ y dos (2) NO.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, ha sido aprobado el impedimento de los dos honorables miembros de esta Comisión. Ahora, sí, el ¿doctor Pinto tenía alguna otra intervención? Bien, pueda. Y posteriormente el doctor Fabián Díaz.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, señora Presidenta, que sea lo primero felicitar a la Comisión por el debate de este tipo de proyectos. A mí me alegra mucho cuando uno discute proyectos que tienen que ver con legislar a favor de la vida.

Porque como dijo... ¿Me recuerda? Juan Pablo, que dijo que esperaba que todos votaran esta iniciativa y estuviéramos a favor, pero lamentablemente eso nunca pasa. Aquí también se legisla o se trabaja la legislación de muerte, buscando que la muerte sea como el principio general, y salvar las vidas es la excepcionalidad.

Cuando deberíamos trabajar en la protección de la vida de todos los... y más del que está por nacer. Entonces aquí son muchos los proyectos que se discuten en tema de aborto como un tema natural y no de buscar los mecanismos de protección y de salvar, por supuesto, al nasciturus, al que está por nacer.

Aquí he escuchado incluso las expresiones de... y lo escuché mucho en la Comisión Primera en el periodo pasado que se debatieron muchos de estos temas. Decir que un menor que está por nacer de cuatro, cinco o seis meses, es simplemente como extirpar un tumor.

De esa naturaleza a veces se trabaja. Yo siempre he entendido que aquí hay dos formas de legislar; lo que nosotros llamamos legislación de vida y lo que se llama legislación de muerte, legislación de muerte es legalizar todo el tema de muerte y solamente proteger la vida en casos excepcionales, como lo dije hace un rato. Y uno debe legislar por la vida. Legislar a favor de la muerte debe ser de manera muy excepcional y en casos específicos.

Desafortunadamente, esta es una puerta que ya se abrió en la Corte Constitucional con unos criterios desafortunados. Los menores que vienen antes de tiempo, incluso los prematuros y no solamente cuando se tratan de embarazos múltiples, sino también de embarazos individuales. Cuando uno está en las UCI pediátricas y uno ve los gemelos, los trillizos que a veces nacen de cinco meses, cinco meses y medio y cualquier persona puede creer que son, por supuesto, inviábiles, tanto así que el embarazo a los seis meses es prácticamente ya permitido y ya uno ve a estos menores de cinco meses y medio de 400 gramos, de 500 gramos, de 600, de 900, de 1.200, luchando por su vida y el esfuerzo que hacen los médicos para poder salvarlos y verlos uno después de unos meses totalmente normales.

Y qué bueno que aquí llegue este tipo de proyectos, la verdad yo lo quiero decir. Algunos piensan que, porque yo hago parte del Partido Liberal, tenga uno que estar a favor de la legislación de la muerte y eso no es ser liberal. Yo siempre voy a defender la vida, la defenderé en todos los estadios. En todas las consideraciones, no solamente el que está por nacer, en los temas de los proyectos que benefician a estas personas, a estos menores.

Aquí nosotros legislamos a favor de los animales, por ejemplo, y yo digo "qué bueno", en algún proyecto de ley animalista, yo hice

una proposición que dije que le consiguiéramos, le concedieran a los que están... a los menores, a los niños nacidos y los que están por nacer, lo mismo derechos que les estábamos dando a los animales, por ejemplo. Y eso no quiere decir que no sea animalista, voté por el proyecto animalista, porque también es un tema de vida.

Así que, Fabián, yo lo felicito por haberle dado ponencia favorable a este proyecto, de venir a defenderlo, no solamente por el tema de la posibilidad hermosa de que uno pudiera tener gemelos o trillizos, sería muy bonito, además de una gran responsabilidad que eso daría. Pero no solamente es eso, es un mensaje que podamos enviar de que sí podemos nosotros legislar a favor de la vida, de la protección de este tipo de menores, darles posibilidades y alternativas de garantías a través de su desarrollo y de su nacimiento cuando se trata de los embarazos múltiples y sobre todo, también, cuando son embarazos múltiples y prematuros, cuyo riesgo es todavía mayor, pero que también nos da todos los días la demostración fehaciente de que la vida se puede salvar cuando los mecanismos se pueden utilizar a quienes realmente defienden la vida.

Ojalá que, como usted lo dijo, Juan Pablo, no solamente se votara unánimemente en esta Comisión, sino quisiera ver que las plenarias también lo hicieran de la misma manera que de verdad legislamos nosotros a favor de la vida, como lo hemos hecho en la protección de los niños, en los mecanismos que tienen que ver con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que hay que fortalecerlo, con nuestros jóvenes en el acceso a la educación, de tener la posibilidad de la educación gratuita en todos los estadios para nuestros jóvenes, en los procesos de paz que nosotros acompañamos para que no siguieran matando a nuestros jóvenes de un lado y del otro, de la izquierda, de la derecha, de la Fuerza Pública, de la guerrilla, de las fuerzas paramilitares, etcétera. También de la protección de nuestros adultos en los mecanismos de salvar su vida final, no solamente que tengamos que acudir a la eutanasia como el único mecanismo posible que hay, que hace parte de lo que nosotros, como lo dije al comienzo, hace de legislación de muerte.

Yo defenderé siempre la vida, trabajaré en procura de la defensa, votaré este proyecto y todos los que vengan en esta misma línea. Y por supuesto felicito al ponente, felicito a las dos personas que intervinieron de manera informal para darnos luces en esta lucha, y ojalá que todos los compañeros de la Comisión Séptima acompañemos esta iniciativa de manera positiva.

Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctor Fabián, tiene usted el uso de la palabra para el articulado.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, se presentaron... Por supuesto, ya le damos la palabra doctor Honorio, simplemente para decir que se presentaron una proposición, la cual fue avalada. No tenemos más proposiciones en este momento sobre la mesa, a menos que haya llegado al Secretario. ¿No?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
No.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Perfecto. Entonces, en ese sentido, Presidenta, lo que tengan a consideración y decirle al Senador Pinto que hoy vamos a enviar un mensaje muy importante, porque esta Comisión debe votar y debe acompañar siempre la vida, porque esa es la Comisión social, la Comisión que acompaña estos temas. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctor Honorio. Bien pueda, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señora Presidente. Con su venia y ya le había comentado al doctor Fabián. Yo estoy de acuerdo con el Senador Miguel Ángel Pinto, yo soy provida, hago parte de la Comisión del Senado en ese sentido, soy defensor de la vida, me gusta legislar en favor de la vida y del que está por nacer. Estoy de acuerdo totalmente con esta iniciativa. Hipócrates en el famoso juramento, habla del compromiso a no aplicar a ninguna mujer... y lo llama el “Presario abortivo”.

Y dice que hay que ejercer el arte de la medicina como ello, como un arte, y mira la medicina como la ciencia de la pureza y de la santidad. Igualmente, escuchando al Senador Miguel Ángel Pinto, se me vino a la memoria a Moisés y los Diez Mandamientos. Y el quinto, que es muy importante cuando habla de no matarás al justo. Y ahí se me venía a la mente todo ese debate que ustedes tuvieron en la legislatura pasada y han tenido de tiempo atrás o tuvieron en la Comisión Primera del Senado y las distintas posiciones que como muy bien lo describía el Senador Miguel Ángel Pinto, a quien muchas veces se le están concediendo más favores y más derechos.

Yo estoy de acuerdo en que hay que concederles favores y derechos a los animales, pero se están colocando muchas veces por encima del que está por nacer y del que está en el vientre.

Señora Presidente, no obstante, lo anterior, y se lo comentaba al Senador Fabián Díaz Plata. Quiero decirle que yo voy a acompañar la iniciativa, pero tengo unas dudas de tipo jurídico y quiero dejarlas planteadas acá para que sean tenidas en cuenta, ojalá, Senador Fabián. En el debate

en Senado, en pleno. Y es lo siguiente, señora Presidente, y ustedes pueden mirarlos todos en el informe de ponencia y demás, y en la presentación del proyecto, que hay conceptos negativos por parte del Ministerio de Hacienda, del ICBF, de Asomedios, y no hay concepto del Ministerio de Salud. Y me da pena hacer tanta referencia al Senador Miguel Ángel Pinto, pero él también en el proyecto pasado hacía referencia de la importancia de los conceptos por parte del Ministerio de Salud cuando estamos *ad portas* de unas modificaciones que son fundamentales y sustanciales, como lo ha expresado el nuevo Gobierno en materia de salud de los colombianos. Y este proyecto no es de poca monta, porque habla de la modificación del Plan Básico de Salud y precisamente el concepto del Ministerio de Hacienda atina a ello y enfoca a ello, y habla de una sentencia que va en el mismo camino direccionamiento del concepto del Ministerio de Hacienda y no dice que este tipo de iniciativas no solo deben contar con el beneplácito del Gobierno nacional, sino Senador Pinto, que el Plan Básico de Salud para ser modificado debe hacerlo el Gobierno nacional vía el Ministerio de Salud y no nosotros vía legislación, porque para ello se requeriría una ley estatutaria y esta es una ley ordinaria. De ahí que se deriva de ese concepto el Ministerio de Hacienda. El planteamiento de que el proyecto podría ser inconstitucional y a mí me enseñaron que uno debe hacer la tarea y para hacerla hay que hacerla bien.

Yo prefiero, y eso se lo dejo a manera de sugerencia del Senador Fabián, una reuniones con el Ministerio de Salud y con el Ministerio de Hacienda para esclarecer estos temas y estos puntos, sobre todo en el marco de una Sentencia que ya está en la nación colombiana, que es la 093 del año 2018, que dice y fija que el único ente que puede modificar el Plan Básico de Salud es el Gobierno nacional vía el Ministerio de Salud, a través de ley estatutaria y por eso de ahí la preocupación mía en el orden constitucional, que estoy de acuerdo con el concepto que es de este gobierno, del Gobierno actual, del presidente Gustavo Petro. Por eso es importante también tenerlo en cuenta. No obstante, ello, como ya lo expresé, mi voto va a ser positivo, pero quiero dejar salvedad y no quiero aparecer como colocándole una piedra en el zapato. Un proyecto que, insisto, para mí es vital, es fundamental y da pasos importantes en la nación colombiana.

No quiero que ilusionamos a los padres, a quienes hoy viven el tema, quienes están con embarazos múltiples. Escuchar las intervenciones del doctor Juan Pablo Bernal, de la Liga de Múltiples y del doctor Nicolás, del Médico, nos amplían y nos llevan a la convicción que el proyecto es necesario, pero no por ello puedo dejar de lado estas observaciones que he planteado con profundo respeto y como se lo hice antes de, al Senador Fabián Díaz Plata, que es ponente único de esta iniciativa. Muchas gracias, señora

Presidente. Y reitero mi voto afirmativo con estas grandes preocupaciones que tengo planteadas de los conceptos de cada uno de los Ministerios.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voy a pedirle al doctor Fabián, el doctor Miguel Ángel, me dejen ordenar el debate.

Voy a presentar a consideración el informe con que termina la ponencia porque fue interrumpido por los dos impedimentos, inmediatamente termine el informe con que termina la ponencia, sea aprobado, continuamos con el articulado y con las intervenciones.

Señor secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia, para presentarlo a consideración de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente,

Proposición

Por las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de Senado dar primer debate en el Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado y número 244 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

Senador,

Fabián Díaz Plata.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón, pongo a consideración. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra el informe con que termina la ponencia. Votación nominal, por favor, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente. Ana Paola Agudelo...

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Alirio Barrera. Berenice Bedoya...

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Votos sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Nadya Blel con impedimento y Córdoba Piedad con excusa.

Senador Fabián Díaz...

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorio Enríquez...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta...

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Marín. José Alfredo con impedimento.

Senador Miguel Ángel Pinto...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo...

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos...

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales...

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Hay diez (10) votos positivos, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Secretario. Que quede así en el registro.

Tiene la palabra el doctor Miguel Ángel Pinto nuevamente.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muchas gracias. Mire, voy a hacer alusión precisamente el concepto del Ministerio. Hablo sobre el proyecto. porque es que el Senador Honorio Henríquez ha puesto el dedo en la llaga sobre un tema que no va a venir más adelante. Primero, debo expresar que los conceptos emitidos

por cualquiera de los Ministerios no nos obligan, no son obligatorios de acatar, ellos no son los jefes del Congreso. Nosotros tenemos un sistema de independencia total y absoluta. Nosotros somos los que legislamos, ellos son los que deben cumplir las leyes que nosotros hacemos.

Las decisiones que toma el Ministerio de Salud lo hace vía decretos, nosotros lo hacemos por ley, que está por encima. Yo hice la pregunta en el anterior proyecto, si estábamos haciendo una modificación a una ley estatutaria, en cuyo caso, si, no lo podemos hacer por una ley ordinaria, pero darle la facultad al Ministerio de Hacienda; que entre otras cosas vi que se estaba haciendo una modificación o se proponía a través del mismo Ministerio, que no lo dejaran de carácter obligatorio, diciendo que el Ministerio garantizará, sino que se podrá hacerlo, digamos, de manera facultativa. A mí no me gusta mucho esas normas así, que a veces se convierten en un saludo a la bandera cuando se deja simplemente a la discrecionalidad del Gobierno. La ley tiene que hacerse para para cumplirse.

Yo ya hice alusión al concepto del Ministro de Hacienda... del Ministerio, porque no es del Ministro de Hacienda sino de un Viceministro técnico que no sé quién es. Pero bueno, que han podido venir aquí a explicarnos y a poner la cara en un concepto que emiten, para verle la cara, por lo menos para conocerlos, para saber quién habla, qué es lo que piensa, cómo opinan y no que le manden papeles al Congreso.

Pero es exactamente el mismo modelo. El concepto anterior, incluso en muchas partes es "*copy-paste*" usted lee los dos conceptos en el proyecto anterior y lee este proyecto que estamos discutiendo y es lo mismo. Y yo lo dije, por supuesto que el Ministerio de Hacienda primero, no creo que sea la autoridad competente para intervenir en este debate, en este tipo de proyectos. Su función es otra, es la de recaudar, no de la de gastar. Pero, por supuesto que el tema de la salud, como todos los temas que ocurren en este país, tiene que pasar también por Hacienda, porque todos los que están y ahorita están precisamente en vías de hacer una Reforma Tributaria, porque se necesitan recursos, pero si es que ya están diciendo que no a todo tipo de proyecto en materia de salud...

Yo quiero hacer un llamado de atención, Presidenta, para revisar un escenario. Si nosotros para poder aprobar temas que tengan que ver con la salud pública en Colombia, no lo podemos hacer porque tenemos una modificación, teóricamente una ley estatutaria. Eso implicaría que la reforma a la salud que van a presentar no va a ser tramitada por la Comisión Séptima, que es la que le compete ese asunto, porque tendrá que hacerse a nivel de ley estatutaria y competencia

será de la Comisión Primera de Cámara y de Senado y no esta Comisión.

Es decir, nosotros mismos, si acogiéramos el concepto que hoy está dando el Ministerio de Hacienda, estaríamos renunciando a esa distribución constitucional de nuestras competencias de la Comisión Séptima vía oficio de un Viceministerio técnico que no puede parar el proyecto en ese momento.

Nosotros tenemos que seguir su trámite, llegar a la plenaria del Senado, tenemos el tránsito para que vaya al Ministerio de Hacienda, para que esté la ministra de Salud, para que sea la Directora del ICBF, si es que están o si se oponen. ¿Cuál es la razón por la que se oponen? Seguramente si el proyecto que estuviéramos discutiendo, como lo dije con mi intervención, fuera el del aborto, todos los conceptos vendrían de manera favorable, pero como aquí se legisla es a favor de vida, pues seguramente los conceptos vengan de esa manera. Ahora no sé cuál funcionario del ICBF es el que emite el concepto, porque yo no sé si ya se posesionó el nuevo Director o Directora del ICBF y no sé si viene... Supuestamente hoy, entonces no podemos tener con claridad hoy un concepto del Instituto Colombiano de Bienestar de un funcionario que ni siquiera ha asumido las funciones para saber cuál va a ser el criterio que va a tener en este... durante este gobierno. A mí me preocupa, Senador de Honorio y de verdad, estoy de acuerdo con usted, aquí hay que darle un marco de legalidad. No podemos aprobar Proyecto de ley y generar, tema de expectativas que se vayan a caer y eso nos corresponde a nosotros precisamente trabajarlo hoy.

Esto no, no necesariamente tiene que tener el tema del debate, es el primer debate que estamos dando. Tenemos tránsito a la plenaria para que el ponente de la iniciativa pueda hacer los consensos, pueda invitar, podemos hacer reunión incluso de citación a los funcionarios del Ministerio, pero para hacer claridad las decisiones que toma el Congreso vía Legislativa están por encima de los decretos que emite el Ministerio de Salud en los planes de incorporación. En primer lugar, en segundo lugar, el Ministerio de Hacienda en la única manera donde nos puede hacer a nosotros obligatorio sus conceptos; porque tenemos que incluirlo en el presupuesto, es cuando estamos discutiendo la ley de presupuesto en la que este Congreso es invitado de piedra a hacer voces de notario, porque no tenemos iniciativa presupuestal, no hay iniciativa parlamentaria, cualquier proyecto proposición que uno radica tiene que pedirle permiso al Ministro de Hacienda. Y si el Ministro de Hacienda dice que no, no se puede aprobar. Entre otras cosas, nunca he entendido que es una reforma que tendremos que hacerle algún día, o se le devuelve la iniciativa presupuestal al Congreso de la

República o simplemente se deja la norma para que el presupuesto sea aprobado por el Gobierno nacional, porque finalmente nosotros solamente firmamos como notarios. Eso sí, asumimos la responsabilidad cuando se equivoca el Gobierno.

Entonces, allá es donde nos van a decir que no van a poder incorporarlos al presupuesto nacional, ese tipo de proyectos de ley que nosotros aprobamos, pues allá daremos la pelea.

Por ahora me parece un concepto, como lo dijo la Senadora, Nadya en el proyecto anterior, ambiguo, que no se entiende por eso digo que ojalá vinieran. Y el segundo no es obligatorio para nosotros acoger ese concepto en este momento y nos da tiempo en el tránsito a la plenaria de poder revisar exactamente cuál es el problema es de orden constitucional, si lo tiene este proyecto para defenderlo allá o si no para recogerlo. Y si nos correspondiera hacerlo por ley estatutaria para hacer la modificación pues le sugeriría a la Comisión que, en su momento, pudiéramos recogerlo, incluso nosotros, con autoría y nuevamente mandarlo a la Comisión Primera, ir a defender allá en la Comisión si está por encima de los fundamentos nuestros. Pero este proyecto no en no hay razón alguna, mejor dicho, para que un Viceministro técnico venga a hundirlo en esta Comisión.

Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Senador.

La doctora Liliana Pulido Villamil, Subdirectora General, fue quien suscribió el del ICBF, el doctor Fabián Díaz. Por favor, el articulado para avanzar en esta aprobación.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta. Yo comparto plenamente lo dicho por el Senador Pinto. Es más, tenía básicamente la intervención en ese sentido de darle la tranquilidad al Senador Honorio, que la idea es que podamos nosotros, en el caso de que sea necesario, hacer los ajustes pertinentes. Hay que decir que este nuevo Gobierno, sus anuncios, es el poder transformar la vida, de proteger a los vulnerables, de proteger a aquellas personas que requieren esa protección.

Esta iniciativa de ley va en ese sentido. Yo la verdad, espero que el Gobierno se acople a eso que en campaña anunciaba, ya que esa iniciativa de ley tiene en su integralidad eso que este Gobierno nuevo plantea. Yo espero y aspiro a que podamos nosotros, por supuesto, tener esos espacios para hacer las modificaciones que sean pertinentes y tener esos conceptos positivos.

Somos ramas totalmente independientes nosotros desde el Legislativo. La idea es que

podamos también desarrollar esas posturas, independientemente si el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que me sorprende esté o no esté de acuerdo, porque somos una rama que legisla justamente a favor de la protección de los vulnerables y en esta ocasión el mensaje es la protección de la vida.

Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

En ese orden de ideas, señor Secretario, por favor, revisemos... ah, perdón Honorio. Disculpe. Estaba mirando hacia acá.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, Presidente. Mire, no quiero ser reiterativo, pero tanto al Senador Fabián como al Senador Miguel Ángel Pinto, yo estoy totalmente de acuerdo. Lo que pasa es que en Colombia no solo estamos legislando nosotros, y a mí lo que me preocupa es que nosotros legislando en algo que yo ya manifesté ya voté positivamente y voy a acompañar la iniciativa.

Yo lo que pretendo es que aquí no enunciaremos a quienes hoy están enunciados con el voto positivo, unánime de todos nosotros. Y después esto se en una frustración. Hay sentencias de la Corte Constitucional que establecen que cuando se trata de proyectos de ley que tienen o deben tener un piso jurídico, un piso económico, deben contar con el beneplácito del Ministerio de Hacienda. Y hablo particularmente de las Sentencias C-502 de 2007. No la voy a leer. Pero habla, el final. Solo dice lo siguiente Senador Pinto.

Solo de esta manera se puede lograr materializar el fin de la ley y no que quede sin piso financiero e imposibilite el cumplimiento de la misma. Entonces, a mí me preocupa. Puede salir positiva en el Congreso de la República, pero usted mismo lo decía, aquí hay muchos sectores que legislan en contra de la vida y vayan a demandar esta ley y vayamos a tener una frustración y no la ilusión que yo hoy, insisto, acompañe positivamente con este proyecto de ley. Es más, Senador Pinto, si el Gobierno tiene la voluntad de que esta iniciativa se convierta en realidad. Simplemente, vía reglamentación puede hacerlo en desarrollo de la ley estatutaria. Tiene todo para que ello sea posible, pero no obstante ello si lo queremos y yo estoy de acuerdo, debe ser iniciativa del Congreso de la República.

Yo creo que sí deberíamos aclarar eso y Hacienda puede modificar el concepto. Muy bien lo decía el Senador Pinto, hacer la tarea para que cuando lleguemos al último debate podamos tener el concepto positivo y no encontrarnos con una desilusión más adelante, porque ya ha

pasado. En esta Comisión Séptima hemos votado proyecto de ley de un gran impacto y contenido social, Senador Pinto, y después la Corte ha dado al traste con esa ilusión y esa expectativa de los colombianos.

Muchísimas gracias, señor Presidente. E insisto, seguiré votando positivo.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno. Doctor Fabián, organicémonos. Cuatro (4) artículos y una (1) proposición avalada Vamos a votar en bloque.

Entonces, señor Secretario, los cuatro (4) artículos que contiene el proyecto de ley y sírvase leer la proposición avalada con el propósito de presentar la consideración de los honorables Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Para su conocimiento, señora Presidente, que dentro del expediente y en los correos electrónicos de los honorables Senadores se envió el concepto de Asomedios que junto con los del ICBF y el Ministerio de Hacienda, un concepto que nos llevó esta mañana de Asomedios.

La proposición.

Proposición

Modifíquese el artículo tercero del Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado y 244 de 2021 Cámara.

Artículo 3°. Adiciónese un artículo a la Ley 1361 de 2009, el cual quedará así:

Artículo 8ª. Las entidades promotoras de salud públicas y privadas, o quien haga sus veces, deberán adaptar sus servicios para las familias numerosas y múltiples, modificando sus reglamentos en lo pertinente.

Deberán incluir en sus programas de asesoría prenatal, información sobre embarazos múltiples, así como atención y seguimiento psicosocial especializada en cualquier etapa del embarazo y garantizar el acceso a un especialista en medicina maternofoetal para su control y seguimiento.

En etapas posnatal, deberán facilitar el acceso a servicios a domicilio para niños prematuros en Plan Canguro y vacunación, consulta especializada, atención psicológica, psiquiátrica y neurológica y demás servicios que, según criterio médico, se requieran para el correcto desarrollo.

Las entidades a las que se refiere este artículo capacitarán el personal médico para la atención idónea de partos por embarazos múltiples en todos los centros médicos.

Parágrafo. En el plazo máximo de un año, después de promulgada esta ley, el Ministerio de Salud y Protección Social deberán realizar estudios para evaluar la necesidad de la inclusión de estas vacunas y la viabilidad de su esquema de financiación a través del Plan Ampliado de Inmunización (PAI).

De conformidad con los resultados, el PAI garantizará, de acuerdo con el estudio y de manera progresiva, la protección con la aplicación de las vacunas hexavalentes, neumococo, conjugado PCV13, incluye cero tipo 19A, 6A y 3 vacunas meningococo, conjugado cero grupos A, C, Y, W para los niños prematuros y a término de bajo peso que se encuentren en el Programa Canguro.

La suscriben los honorables Congresistas,

Ana Paola Agudelo, Lorena Ríos Cuéllar, Carlos Eduardo Guevara, Manuel Virgüez.

La Representante a la Cámara,

Irma Luz Herrera Rodríguez

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presento a consideración los cuatro (4) artículos y la proposición leída a los honorables Senadores. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra, por favor. Votación nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García...

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias, Presidenta. Perdón, Presidenta. Si pudiéramos hacer votación ordinaria para rendir el tiempo, me excusa. ahí una moción de orden. A no ser que haya alguien que quiera votar negativo, pero, si estamos todos de acuerdo, pienso que con la ordinaria avanzamos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Honorable Senadora, le prometo que para la próxima sesión tengo organizado el tema. Hoy hay una diferencia conceptual, entonces, pero le prometo que para mañana ya tengo organizado el tema. ¿Listo?

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

En el mismo sentido. No entiendo por qué si nadie se está oponiendo los proyectos, se está votando nominalmente.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Senador, mañana yo le tengo ya solucionado este tema, tranquilo.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Lo que quiero decirle es que somos los Senadores los que solicitamos cómo se vota, no el Secretario.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, señor. Entonces ya mañana soluciono, señor Senador, yo sé que no nos rinde, pero como hay una diferencia conceptual. Honorables Senadores, mañana, porque estamos al aire, mañana les tengo solucionado el tema. Tranquilos.

Por favor, señor Secretario, sírvase llamar a lista y anuncie cómo quedó la votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora. Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García...

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Alirio Barrera...

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Berenice Bedoya...

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Fabián Díaz Plata...

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Honorio Henríquez...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Norma Hurtado...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Alfredo Marín. Perdón, está en impedimento. Honorable Senadora Martha Isabel Peralta...

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias, señora Senadora.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo...

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos...

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales...

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente se informa que se votó once (11) votos SÍ.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Que se consigne así en el acta. Señor Secretario, título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente. El título del Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado y 244 de 2021 Cámara,

por medio del cual se modifica y adiciona a la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Es el deseo y la pregunta, ¿es el deseo de la Comisión Séptima y de sus honorables integrantes, Senadoras y Senadores, que este proyecto pase a segundo debate?

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por favor, señor Secretario, sírvase ya... pongo a consideración el título y la pregunta.

Anuncio que va a cerrarse. Se cierra. Señor Secretario. Por favor, sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García....

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya...

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata...

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta...

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo...

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos...

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales...

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido aprobada con la votación de... Excusas. Senador Alirio Barrera...

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto sí.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Cómo fue la votación? Por favor, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Once (11) Senadores y Senadoras votaron positivamente el articulado... perdón, las proposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario. Sí. Ponentes para el segundo debate.

Perdón, señor Secretario. Teníamos dos proyectos de ley, pequeños para ahora, pero todos tienen compromiso, incluida la Presidenta, que tiene bancada.

Entonces, por favor, anunciemos los dos proyectos que son muy pequeños para mañana, para evacuarlos a primera hora. Y seguimos con las audiencias. Recuerden, honorables Senadores que discusión de proyectos de ley será presencial y las audiencias hacemos mixta.

Entonces, por favor. Los dos proyectos que quedaron pendientes, anunciamos señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Entonces, me permito anunciar los proyectos que están pendientes.

Proyecto de ley 393 de 2022 Senado, 424 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011. Iniciativa Norma Hurtado.

Proyecto de ley número 374 de 2022 Senado 319 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 117 de 2022 Senado, por medio del cual se establece el ingreso base, la cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.

Proyecto de ley número 101 de 2022, por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y otras formas de violencia sexual dentro del contexto laboral, profesional y educativo y se dictan otras disposiciones.

También, señora Presidente, bajo su instrucción se citarán las audiencias públicas que están y proposiciones que están aprobadas.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, se cita para mañana señor Senador; tiene usted el uso de la palabra doctor Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Solamente, Presidenta, quería informarle, sé que van a citar mañana temprano la Comisión, solamente para decirle que le haré llegar la excusa por parte nuestra, no podré llegar antes de las diez de la mañana (10:00 a. m.) toda vez que la bancada del Partido Liberal de Cámara y Senado ha sido convocada a las ocho de la mañana (8:00 a. m.) a una reunión con el señor Presidente Gustavo Petro, entonces, estaremos tal vez terminando sobre las diez, diez y media, y a esa hora haremos presencia, pero para que sepan en la conformación del quórum.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Senador por informarle a la Comisión.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente. *Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras.*

Hay una proposición.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por favor preséntela a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La proposición suscrita por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo, el Senador Carlos Eduardo Guevara, el Senador Manuel Virgüez y la Representante, Irma Luz Herrera

Proposición

Con fundamento en lo establecido numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª del 92 y demás normas concordantes, solicitamos de manera respetuosa a los Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República autorizar el desarrollo de una audiencia pública al Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado, *por medio de la cual se fortalece la Ley 1616/2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior, con el fin de escuchar las intervenciones de los diferentes actores del Gobierno nacional en función del articulado planteado en la iniciativa, por lo tanto, considero pertinente abordarlo en el marco de esta Comisión; y para tal fin, solicito se convoque a las entidades del orden nacional: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Religiosos, Ministerio del Deporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Invima, DANE, DNP.

De igual manera se solicita invitar a la academia, sectores especializados y a la sociedad civil representada en organizaciones y demás grupos de interés en el tema, para contar con su participación y comentarios al proyecto.

Los documentos anexos serán enviados a la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado. Se requiere igualmente que dicha audiencia pública cuente con transmisión por el Canal del Congreso y demás medios institucionales.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Entonces, se presenta a consideración la proposición suscrita por los honorables Senadores. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra.

¿Alguna votación en contra?

Señor Secretario, deje en el registro que ha sido aprobada y que no hubo votos en contra.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace el registro

Señora Presidenta que fue aprobada por votación ordinaria.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

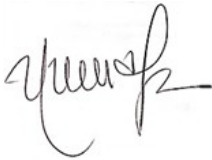
Por favor señor Secretario, se convoca para mañana a partir de las nueve de la mañana (9:00 a. m.)

Primero, proyectos de ley, posteriormente las audiencias que tenemos pendientes.

Les agradezco mucho a todos los Senadores por su presencia hoy en esta Comisión y por la aprobación de los proyectos de ley, nos vemos el día de mañana, ¡feliz tarde para todos!

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Doce y cuarenta y ocho (12:48 p. m.), la honorable Mesa levanta la sesión.



H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENT
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República
COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los seis (7) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2 del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 11 de fecha martes trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY



Bogotá D.C., Septiembre 13 de 2022.

Doctor:
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima
Senado de la República
E S D

Ref.: Excusa comisión VII

Minam Oyob
13-9-22
9:4622

Apreciado Doctor Praxere

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, a la sesión de la Comisión VII que se realizará el miércoles 13 de Septiembre del presente año, por encontrarse en el momento delicada de salud.

Por lo anteriormente expuesto anexo incapacidad Médica, emita por la Clínica del Rosario de la ciudad de Medellín.

Cordialmente,



WALDIR RENTERIA REALES
Asesor Senadora de la Republica
Pacto Histórico – UP